

36762



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA

A FAVOR DE MARCELA LUCIA VEGA VACA Y
JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS

EL 26 DE MAYO DE 2014

PARROQUIA

CUANTIA USD \$ 2,00

Quito a 30 de MAYO del 20 2014

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL

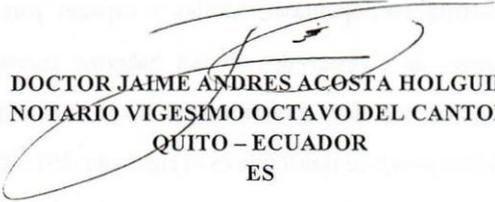


2014-17-01-28-P02632

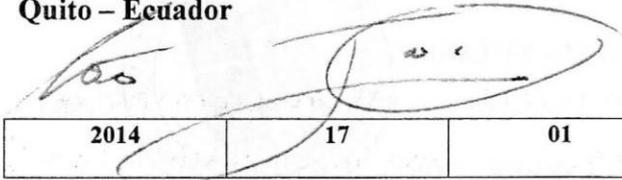
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P02632	No. De Fojas	9			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
26/05/2014 16:30						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	† Maria Del Carmen Cevallos Vaca	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	171065441-7	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Marcela Lucia Vega Vaca	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	171065517-4	Ecuatoriana	Cesionaria	
Persona Natural	Jorge Alonso Cornejo Ubillus	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170824934-5	Ecuatoriana	Cesionario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
LA SRA. MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA CEDE EL 100% DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA TERRASOE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS CIA. LTDA.; ESTO ES DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTO EQUIVALE A \$ 2 DOLARES, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, SIENDO ESTAS UNA PARTICIPACION A FAVOR DE CADA UNO.						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		QUITO			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 2,00						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



2014	17	01	28	2632
------	----	----	----	------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA

A FAVOR DE: MARCELA LUCIA VEGA VACA

Y JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS

CUANTIA: USD \$ 2,00

DI: copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de mayo de dos mil catorce; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte, la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por sus propios y personales derechos; y por otra, los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por sus

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este instrumento, se le denominará simplemente “CEDENTE”; y por otra, los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, se les denominará simplemente “CESIONARIOS”.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de noviembre del año dos mil tres, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de febrero de dos mil cuatro; con un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).- **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, cuya Acta se adjunta como documento habilitante, resolvió aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Cevallos Vaca en la Compañía, que las adquirió siendo de estado civil soltera, es decir, dos (2) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), equivalentes a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00) a favor de los socios, señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Cedente	Cesionario	Capital USD \$	Número de Participaciones
María del Carmen Cevallos Vaca	Marcela Lucía Vega Vaca	\$ 1,00	1
María del Carmen Cevallos Vaca	Jorge Alonso Cornejo Ubillus	\$ 1,00	1
	TOTAL:	\$ 2,00	2

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, cede y transfiere de manera irrevocable, el cien por ciento (100%) de sus participaciones en la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.; esto es dos (2) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), de valor nominal cada una, equivalentes a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), de la siguiente manera: una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), a favor de la socia, señora Marcela Lucía Vega Vaca; y, una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), equivalente a Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) a favor del señor Jorge Alonso Cornejo Ubillus.- Por lo tanto, el capital social suscrito y pagado de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
Marcela Lucía Vega Vaca	USD \$ 200,00	200	50 %
Juan Jorge Ortiz Ríos	USD \$ 200,00	200	50 %
Total:	USD \$ 400,00	400	100%

Se aclara que la inversión que realizan los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus es nacional.- **CUARTA: PRECIO.-** De acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA., de veintiocho de abril de dos mil catorce, mediante la cual se autorizaron la presentes cesión de participaciones, esta transferencia se realiza por el valor nominal de cada participación, que es de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), y que en suma equivale a dos dólares de los Estados Unidos de

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

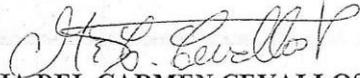


América (USD \$ 2,00), que han sido pagados en lo que a cada uno corresponde, en su totalidad, por los CESIONARIOS a la CEDENTE, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, por lo que la CEDENTE y los CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión a su entera conformidad y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre sí en el futuro.- El certificado de aportación de la señora María del Carmen Cevallos Vaca queda sin valor, debiendo emitirse nuevos certificados a favor de los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus, de acuerdo a su participación en el capital social de la Compañía.- En el libro respectivo de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. deberán registrarse las presentes transferencias de participaciones, las mismas que incluyen, por voluntad de los contratantes, todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, inclusive, aportes a futuras capitalizaciones y utilidades no repartidas, sin reservas de ninguna clase.- **QUINTA.-** Los CESIONARIOS quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito sienta razón de la presente escritura al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA., así como para que obtenga del Registrador Mercantil del Cantón Quito, que sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la inscripción de la referida escritura.- **SEXTA: GASTOS.-** Los Gastos que se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los CESIONARIOS.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-” **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora María del Carmen Cevallos Vaca, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ochocientos sesenta y nueve; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el

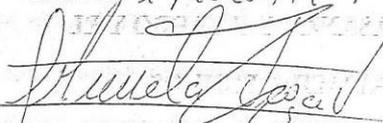
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



notario, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


F) MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA
C.C. No. 171065441-7

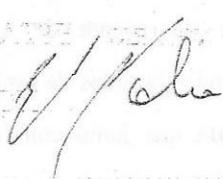
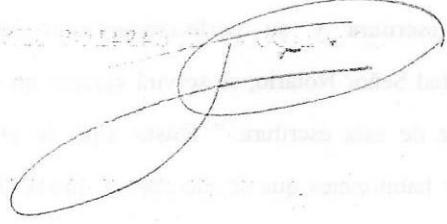



F) MARCELA LUCIA VEGA VACA
C.C. No. 171065517-4




F) JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS
C.C. No. 1708249345







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 10h00 del día lunes 28 de abril de 2014, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Calle Machala N65-189 y Vicente López de esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. y proceden a realizar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Nombramiento de Gerente General de la Compañía.
2. Nombramiento de Presidente de la Compañía.
3. Cesión de la totalidad de las participaciones de la socia, señora María del Carmen Cevallos Vaca, a favor de los socios, Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca.

Preside la sesión la señora Marcela Lucía Vega Vaca, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria ad – hoc, la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por decisión de los presentes.

La Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes, la que es como sigue:

Nombre del Socio	Capital Social \$	Número de Participaciones	Número de votos
Jorge Alonso Cornejo Uvillus	\$ 199,00	199	199
Marcela Lucía Vega Vaca	\$ 199,00	199	199
María del Carmen Cevallos Vaca	\$ 2,00	2	2
TOTAL	\$400,00	400	400

Con este antecedente, la Secretaría da fe de que está presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual queda instalada la Junta, cuyo desarrollo es el siguiente:

1 Nombramiento de Gerente General:

La Presidenta manifiesta a los presentes la necesidad de nombrar un Gerente General de la Compañía, por cuanto el nombramiento anterior del señor Jorge Alonso Cornejo Uvillus ha vencido, encontrándose actualmente en funciones prorrogadas.- Acto seguido, sugiere reelegir al señor Jorge Alonso Cornejo Uvillus como Gerente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

La Junta resuelve por unanimidad, nombrar al señor Jorge Alonso Cornejo Uvillus como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

2 Nombramiento de Presidente de la Compañía:

Toma la palabra el socio Jorge Alonso Cornejo Uvillus, quien manifiesta a los presentes la necesidad de nombrar un nuevo Presidente de la Compañía, por cuanto el nombramiento anterior de la señora Marcela Lucía Vega Vaca ha vencido, encontrándose actualmente en funciones prorrogadas.- Acto seguido, sugiere reelegir a la señora Marcela Lucía Vega Vaca como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazada.

La Junta resuelve por unanimidad, nombrar a la señora Marcela Lucía Vega Vaca como Presidente de la Compañía por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazada.

3 Cesión de la totalidad de las participaciones de la socia, señora María del Carmen Cevallos Vaca, a favor de los socios, Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca:

Toma la palabra la señora María del Carmen Cevallos Vaca, socia de la Compañía, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder o transferir el cien por ciento (100%) de sus participaciones en el capital social de la Compañía, adquiridas en estado civil soltera, con todos sus derechos y obligaciones como socia, inclusive, utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si las hubiere, esto es dos (2) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, equivalentes a Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), a favor de los socios, señores Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca, a razón de una (1) participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) para cada uno.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del cien por ciento (100%) o la totalidad de las participaciones de la socia, señora María del Carmen Cevallos Vaca, a favor de los socios, señores Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca, a razón de una (1) participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) para cada uno.

Una vez aprobada la referida cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social USD \$	Número de Participaciones	Porcentaje
Jorge Alonso Cornejo Uvillus	\$ 200,00	200	50%
Marcela Lucía Vega Vaca	\$ 200,00	200	50%
TOTAL	\$400,00	400	100%

No habiendo otro punto que tratar, a las 11h00 se concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia de que deben formar parte del expediente los siguientes documentos:



1. Nuevo nombramiento de Gerente General.
2. Nuevo nombramiento de Presidente.
3. Escritura de cesión de participaciones.

Reinstalada la sesión, la secretaria ad hoc da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y, firmada como consta a continuación, se levanta la sesión a las 11h30.-

Para constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta:

Marcela Lucía Vega Vaca
PRESIDENTE/SOCIA

Jorge Alonso Cornejo Ubillus
SOCIO

María del Carmen Cevallos Vaca
SECRETARIA AD – HOC/SOCIA

CERTIFICACIÓN

Jorge Alonso Cornejo Ubillus, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía **TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 28 de abril del 2014, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Calle Machala N65-189 y Vicente López de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- 2 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 2,00, de la señora María del Carmen Cevallos Vaca, adquiridas como soltera, a favor de los socios, señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Composición del Capital Social
Jorge Alonso Cornejo Ubillus	200	50%	US \$ 200,00
Marcela Lucía Vega Vaca	200	50%	US \$ 200,00
TOTAL	400	100%	US \$ 400,00

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,



Jorge Alonso Cornejo Ubillus
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170824934-5

APellidos y Nombres: CORNEJO UBILLUS JORGE ALONSO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Gonzalez Suarez

Fecha de Nacimiento: 1964-07-07

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Marcela Lucia Vega Vaca

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V444312242

APellidos y Nombres del Padre: CORNEJO LUIS ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: UBILLUS CLARA AIDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-09-14

Fecha de Expiración: 2022-09-14

Director General: [Firma]

Firma del Cedulado: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0234 1708249345
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CORNEJO UBILLUS JORGE ALONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171065517-4

VEGA VACA
MARCELA LUCÍA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ALONSO
CORNEJO UBILLUS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA PEPE TIBERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARCELA ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-14

00103280

DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710655174
CÉDULA
VEGA VACA MARCELA LUCÍA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA

PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171065441-7
 CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 28 MARZO 1976
 001-C 0295 00590 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



M. Cevallos

ECUATORIANA***** V4344V2244
 CASADO MELTON E TAPIA ZURITA
 SUPERIOR ABOGADO
 BIL CEVALLOS
 FANNY VACA
 QUITO 06/02/2007
 06/02/2019
 2278628



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0129 **1710654417**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 EN tres FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.
 QUITO A 26 DE Mayo DEL 2014

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA
POR: MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA. A FAVOR DE: MARCELA LUCIA
VEGA VACA Y JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 30 DE MAYO DEL 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

**ES**
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



TRÁMITE NÚMERO: 36162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	600
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708249345	CORNEJO UBILLUS JORGE ALONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710655174	VEGA VACA MARCELA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1710654417	CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



36162



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ES
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

COPIA PRIMERA

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA

A FAVOR DE MARCELA LUCIA VEGA VACA Y
JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS

EL 26 DE MAYO DE 2014

PARROQUIA

CUANTIA USD \$ 2,00

Quito a 30 de MAYO del 20 2014

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





SISTEMA NOTARIAL

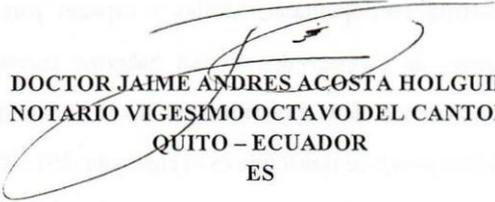


2014-17-01-28-P02632

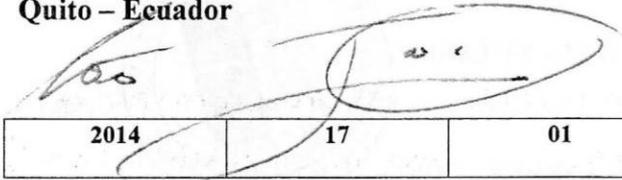
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P02632	No. De Fojas	9			
ACTO O CONTRATO						
CESION DE PARTICIPACIONES						
FECHA						
26/05/2014 16:30						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	† Maria Del Carmen Cevallos Vaca	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	171065441-7	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	Marcela Lucia Vega Vaca	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	171065517-4	Ecuatoriana	Cesionaria	
Persona Natural	Jorge Alonso Cornejo Ubillus	Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte	170824934-5	Ecuatoriana	Cesionario	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
LA SRA. MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA CEDE EL 100% DE SUS PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA TERRASOE PUBLICIDAD Y NEGOCIOS CIA. LTDA.; ESTO ES DOS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTO EQUIVALE A \$ 2 DOLARES, A FAVOR DE LOS CESIONARIOS, SIENDO ESTAS UNA PARTICIPACION A FAVOR DE CADA UNO.						
UBICACIÓN						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
PICHINCHA	QUITO		QUITO			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 2,00						


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ES

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



2014	17	01	28	2632
------	----	----	----	------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA

A FAVOR DE: MARCELA LUCIA VEGA VACA

Y JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS

CUANTIA: USD \$ 2,00

DI: copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiséis de mayo de dos mil catorce; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte, la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por sus propios y personales derechos; y por otra, los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por sus

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador



propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este instrumento, se le denominará simplemente “CEDENTE”; y por otra, los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento, se les denominará simplemente “CESIONARIOS”.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiocho de noviembre del año dos mil tres, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diez de febrero de dos mil cuatro; con un capital social de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).- **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA., en sesión realizada con fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, cuya Acta se adjunta como documento habilitante, resolvió aprobar por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de propiedad de la señora María del Carmen Cevallos Vaca en la Compañía, que las adquirió siendo de estado civil soltera, es decir, dos (2) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), equivalentes a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00) a favor de los socios, señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Cedente	Cesionario	Capital USD \$	Número de Participaciones
María del Carmen Cevallos Vaca	Marcela Lucía Vega Vaca	\$ 1,00	1
María del Carmen Cevallos Vaca	Jorge Alonso Cornejo Ubillus	\$ 1,00	1
	TOTAL:	\$ 2,00	2

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, cede y transfiere de manera irrevocable, el cien por ciento (100%) de sus participaciones en la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.; esto es dos (2) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), de valor nominal cada una, equivalentes a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), de la siguiente manera: una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), a favor de la socia, señora Marcela Lucía Vega Vaca; y, una (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), equivalente a Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) a favor del señor Jorge Alonso Cornejo Ubillus.- Por lo tanto, el capital social suscrito y pagado de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. quedará conformado de la siguiente manera:-----

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Participaciones	Porcentaje
Marcela Lucía Vega Vaca	USD \$ 200,00	200	50 %
Juan Jorge Ortiz Ríos	USD \$ 200,00	200	50 %
Total:	USD \$ 400,00	400	100%

Se aclara que la inversión que realizan los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus es nacional.- **CUARTA: PRECIO.-** De acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA., de veintiocho de abril de dos mil catorce, mediante la cual se autorizaron la presentes cesión de participaciones, esta transferencia se realiza por el valor nominal de cada participación, que es de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), y que en suma equivale a dos dólares de los Estados Unidos de

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito – Ecuador

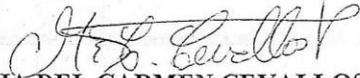


América (USD \$ 2,00), que han sido pagados en lo que a cada uno corresponde, en su totalidad, por los CESIONARIOS a la CEDENTE, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, por lo que la CEDENTE y los CESIONARIOS declaran que aceptan esta cesión a su entera conformidad y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre sí en el futuro.- El certificado de aportación de la señora María del Carmen Cevallos Vaca queda sin valor, debiendo emitirse nuevos certificados a favor de los señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus, de acuerdo a su participación en el capital social de la Compañía.- En el libro respectivo de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. deberán registrarse las presentes transferencias de participaciones, las mismas que incluyen, por voluntad de los contratantes, todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, inclusive, aportes a futuras capitalizaciones y utilidades no repartidas, sin reservas de ninguna clase.- **QUINTA.-** Los CESIONARIOS quedan autorizados para realizar los trámites pertinentes para que el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito sienta razón de la presente escritura al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA., así como para que obtenga del Registrador Mercantil del Cantón Quito, que sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la inscripción de la referida escritura.- **SEXTA: GASTOS.-** Los Gastos que se realicen para esta escritura y su perfeccionamiento serán de cuenta de los CESIONARIOS.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.-” **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora María del Carmen Cevallos Vaca, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ochocientos sesenta y nueve; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el

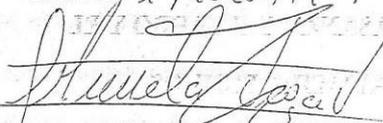
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito - Ecuador



notario, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


F) MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA
C.C. No. 171065441-7

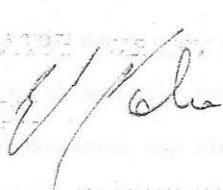
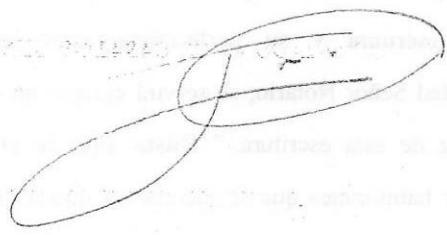


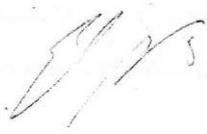

F) MARCELA LUCIA VEGA VACA
C.C. No. 171065517-4




F) JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS
C.C. No. 1708249345







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 10h00 del día lunes 28 de abril de 2014, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Calle Machala N65-189 y Vicente López de esta ciudad, se reúne la totalidad de los socios de la Compañía TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA. y proceden a realizar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Nombramiento de Gerente General de la Compañía.
2. Nombramiento de Presidente de la Compañía.
3. Cesión de la totalidad de las participaciones de la socia, señora María del Carmen Cevallos Vaca, a favor de los socios, Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca.

Preside la sesión la señora Marcela Lucía Vega Vaca, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria ad – hoc, la señora María del Carmen Cevallos Vaca, por decisión de los presentes.

La Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes, la que es como sigue:

Nombre del Socio	Capital Social \$	Número de Participaciones	Número de votos
Jorge Alonso Cornejo Uvillus	\$ 199,00	199	199
Marcela Lucía Vega Vaca	\$ 199,00	199	199
María del Carmen Cevallos Vaca	\$ 2,00	2	2
TOTAL	\$400,00	400	400

Con este antecedente, la Secretaría da fe de que está presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, razón por la cual queda instalada la Junta, cuyo desarrollo es el siguiente:

1 Nombramiento de Gerente General:

La Presidenta manifiesta a los presentes la necesidad de nombrar un Gerente General de la Compañía, por cuanto el nombramiento anterior del señor Jorge Alonso Cornejo Uvillus ha vencido, encontrándose actualmente en funciones prorrogadas.- Acto seguido, sugiere reelegir al señor Jorge Alonso Cornejo Uvillus como Gerente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

La Junta resuelve por unanimidad, nombrar al señor Jorge Alonso Cornejo Uvillus como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

2 Nombramiento de Presidente de la Compañía:

Toma la palabra el socio Jorge Alonso Cornejo Uvillus, quien manifiesta a los presentes la necesidad de nombrar un nuevo Presidente de la Compañía, por cuanto el nombramiento anterior de la señora Marcela Lucía Vega Vaca ha vencido, encontrándose actualmente en funciones prorrogadas.- Acto seguido, sugiere reelegir a la señora Marcela Lucía Vega Vaca como Presidente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazada.

La Junta resuelve por unanimidad, nombrar a la señora Marcela Lucía Vega Vaca como Presidente de la Compañía por el período estatutario de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazada.

3 Cesión de la totalidad de las participaciones de la socia, señora María del Carmen Cevallos Vaca, a favor de los socios, Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca:

Toma la palabra la señora María del Carmen Cevallos Vaca, socia de la Compañía, quien manifiesta a los presentes que es su voluntad ceder o transferir el cien por ciento (100%) de sus participaciones en el capital social de la Compañía, adquiridas en estado civil soltera, con todos sus derechos y obligaciones como socia, inclusive, utilidades no repartidas y aportes a futuras capitalizaciones, si las hubiere, esto es dos (2) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, equivalentes a Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), a favor de los socios, señores Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca, a razón de una (1) participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) para cada uno.

La Junta por unanimidad decide aprobar y autorizar la cesión del cien por ciento (100%) o la totalidad de las participaciones de la socia, señora María del Carmen Cevallos Vaca, a favor de los socios, señores Jorge Alonso Cornejo Uvillus y Marcela Lucía Vega Vaca, a razón de una (1) participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) para cada uno.

Una vez aprobada la referida cesión de participaciones, el capital social de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Capital Social USD \$	Número de Participaciones	Porcentaje
Jorge Alonso Cornejo Uvillus	\$ 200,00	200	50%
Marcela Lucía Vega Vaca	\$ 200,00	200	50%
TOTAL	\$400,00	400	100%

No habiendo otro punto que tratar, a las 11h00 se concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia de que deben formar parte del expediente los siguientes documentos:



1. Nuevo nombramiento de Gerente General.
2. Nuevo nombramiento de Presidente.
3. Escritura de cesión de participaciones.

Reinstalada la sesión, la secretaria ad hoc da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y, firmada como consta a continuación, se levanta la sesión a las 11h30.-

Para constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta:

Marcela Lucía Vega Vaca
PRESIDENTE/SOCIA

Jorge Alonso Cornejo Ubillus
SOCIO

María del Carmen Cevallos Vaca
SECRETARIA AD – HOC/SOCIA

CERTIFICACIÓN

Jorge Alonso Cornejo Ubillus, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía **TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.**, por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 28 de abril del 2014, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la Calle Machala N65-189 y Vicente López de esta ciudad de Quito, los socios autorizaron la siguiente cesión de participaciones:

- 2 participaciones de US \$ 1,00 de valor nominal, equivalentes a US \$ 2,00, de la señora María del Carmen Cevallos Vaca, adquiridas como soltera, a favor de los socios, señores Marcela Lucía Vega Vaca y Jorge Alonso Cornejo Ubillus.

De esta manera, el capital social de la Compañía, actualmente queda integrado de la siguiente manera:

Nombre del Socio	Número de Participaciones	Porcentaje de Participaciones	Composición del Capital Social
Jorge Alonso Cornejo Ubillus	200	50%	US \$ 200,00
Marcela Lucía Vega Vaca	200	50%	US \$ 200,00
TOTAL	400	100%	US \$ 400,00

Es todo lo que puedo certificar.

Muy atentamente,



Jorge Alonso Cornejo Ubillus
Gerente General



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170824934-5

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORNEJO UBILLUS JORGE ALONSO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1964-07-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCELA LUCIA VEGA VACA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V444312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UBILLUS CLARA AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0234
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORNEJO UBILLUS JORGE ALONSO
CEDULA **1708249345**

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171065517-4

VEGA VACA MARCELA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS





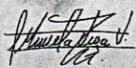
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA PEPE TIBERIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA MARCELA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-09-14

00103280

DIRECTOR GENERAL
FINA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0274
NÚMERO DE CERTIFICADO
VEGA VACA MARCELA LUCIA

1710655174
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171065441-7
 CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 28 MARZO 1976
 001-C 0295 00590 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



M. Cevallos

ECUATORIANA***** V4344V2244
 CASADO MELTON E TAPIA ZURITA
 SUPERIOR ABOGADO
 BIL CEVALLOS
 FANNY VACA
 QUITO 06/02/2007
 06/02/2019
 2278628



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0129 **1710654417**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ITCHIMBIA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN		ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
 EN tres FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE MI CARGO: CONFORME CON LA LEY.
 QUITO A 26 DE Mayo DEL 2014

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
 QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA
POR: MARIA DEL CARMEN CEVALLOS VACA. A FAVOR DE: MARCELA LUCIA
VEGA VACA Y JORGE ALONSO CORNEJO UBILLUS. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA
EN, QUITO A, 30 DE MAYO DEL 2014.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



ES

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}



TRÁMITE NÚMERO: 36162

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	600
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708249345	CORNEJO UBILLUS JORGE ALONSO	Quito	CESIONARIO	Casado
1710655174	VEGA VACA MARCELA LUCIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1710654417	CEVALLOS VACA MARIA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRASOE PUBLICIDAD & NEGOCIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:



LA CEDENTE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE FEBRERO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

